



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INVERMET

RESOLUCIÓN N° 084 -2012-SGP

Lima, 09 AGO, 2012

VISTO:

El Informe N° 432-2012-OPP/APP, de fecha 09.08.2012, del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre inclusión en el POI 2012 de dos (02) estudios de pre inversión a nivel de perfil solicitados por la Gerencia de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 839-1, de fecha 29.12.2011, el Comité Directivo del INVERMET aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET correspondiente al Año Fiscal 2012, el mismo que fue modificado con las Resoluciones Ns° 018 y 019-2011-SGP de fecha 21.02.2012; Ns° 023 y 025-2012-SGP de fechas 05 y 14.03.2012; Ns° 035 y 042-2012-SGP de fechas 02 y 12.04.2012, N° 066-2012-SGP de fecha 28.06.2012 y Resoluciones Ns° 069 y 071-2012-SGP, de fecha 03.07.2012, dentro de las cuales no están considerados la elaboración de los estudios de pre inversión solicitados;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Art. 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, con Memorándum N° 873-2012-GP, de fecha 31.07.2012, la Gerencia de Proyectos solicita que se incorpore en el Plan Operativo Institucional – POI 2012, dos (02) estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. Integración – distrito de Puente Piedra”, y “Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. Paul Poblet Lind – Distrito de Pachacámac”, aprobados mediante Acuerdos del Comité Directivo N° 854-4 y 854-3 de fecha 17.07.2012 respectivamente, los que serán realizados con personal de planta de la Gerencia de Proyectos;

Que, con Informe N° 432-2012-OPP/APP, de fecha 09.08.2012, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que es procedente la solicitud de incorporación en el Plan Operativo Institucional – POI 2012 de los estudios solicitados;

Estando a lo señalado en el Informe N° 432-2012-OPP/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 09.08.2012, en el

Informe N° 873-2012-GP de la Gerencia de Proyectos y en los Acuerdos de Comité Directivo N° 854-4 y 854-3, de fechas 17.07.2012 respectivamente, con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en aplicación de las facultades de la Secretaria General Permanente, establecida en el inciso o) del Artículo 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:


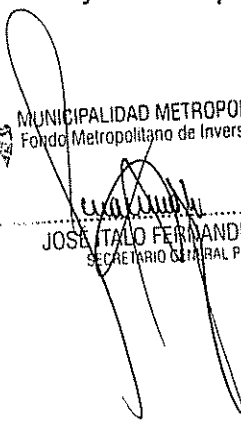
PRIMERO

Incluir en el Plan Operativo Institucional del INVERMET - POI del Año Fiscal 2012, la elaboración de dos (02) estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. Integración – distrito de Puente Piedra", y "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. Paul Poblet Lind – Distrito de Pachacámac", los mismos que serán realizados con personal de planta de la Gerencia de Proyectos.

SEGUNDO

Poner la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

JOSÉ ITALO FERNÁNDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

